



**Nombre de alumno:** Jorge Luis Cruz  
García

**Nombre del profesor:** Luz Elena  
Cervantes Monroy

**Nombre del trabajo:** Súper nota

**Materia:** Educación especial

**Grado:** 7° cuatrimestre

**Grupo:** Sábados

# Educación Especial

Es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a superdotación intelectual o bien a discapacidades psíquicas, físicas sensoriales.

## Antecedentes Historicos

### Edad Media



En la Edad Media occidental, la consideración de la infancia, del pobre y del disminuido físico y psíquico proyecta un comportamiento plural que entremezcla situaciones de entidad pedagógica, sanitaria y asistencial abiertamente positivas con comportamientos de abandono y desprecio notables por las minusvalías físicas y psíquicas. Aunque hubieron quienes promulgaron leyes a favor y en contra de las estas personas.

### Leyes a Favor

Tercer Concilio de Toledo, celebrado en el 529, establecía que los jueces y los obispos investigarían y castigarán a los padres que matasen a sus hijos “con las penas más severas, excepto la pena capital”. De igual modo, el Concilio de Braga, celebrado en el 572, establecía normas contra la práctica de abortos y filicidios de niños adulterinos. También, el Fuero Juzgo, que comprendía las leyes de los reyes godos, establecía la pena de muerte o de ceguera a las madres que mataran a sus hijos antes o después de nacer, imponía duras penas a los maridos que lo mandaren y a quienes abandonaran a los recién nacidos



### Leyes en contra

En 1150, el Decreto de Graciano declaraba concretamente que “todo ser humano concebido por concubinato es reo de impiedad y muerte y, por lo mismo, hijo de la ira”. En Prusia las personas mentalmente afligidas fueron encarceladas durante el siglo XII; una ley prusiana decretaba: “Si un hombre tiene a su cargo mujeres, hijos, hermanos, hermanas o domésticos afectados, o si él mismo está enfermo, se les abandonará a su propia suerte, y sería deseable que él mismo se quemase o diese muerte con fuego a la persona débil”.

En 1376, la ciudad de Hamburgo encerró a los afectados en una torre de la muralla, llamada la jaula de los idiotas. Un siglo más tarde, en 1497, el consejo de ciudadanos de Frankfurt-am-Main exigió que se apostasen guardianes para vigilar a los idiotas (Burdett, 1891). Una última contribución de esta época fue un precedente de reconocimiento legal de las personas mentalmente retrasadas. Este reconocimiento se gestó con Eduardo II de Inglaterra.



# Educación Especial

## Del Renacimiento a la Ilustración



Principio que abrirá unas posibilidades inusitadas para aquellos colectivos que hasta entonces no habían tenido acceso a la educación, tal es el caso de algunas minusvalías físicas, sociales y culturales.

## Pioneros

Pedro Ponce de León (1520-1581) y Juan Pablo Bonet (1579- 1633) que, venciendo resistencias importantes, abrieron camino a la educación de sordomudos.



## Las primeras instituciones

Valentín Haüy (1745-1822), quien en 1748 fundó la Institution des Jeunes Aveubles en París y fue uno de los primeros en adoptar la escritura en relieve, proclamando que los ciegos eran educables, principio que continuaría pocos años después su discípulo Louis Braille (1806-1852).

Charles Michel L'Épée (1712-1789), fundador en 1760 de la primera escuela pública francesa para disminuidos: La Institution Nationale des Sords-Muets de París.

1802 se abrió, bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica Matritense, la Real Escuela de Sordomudos de Madrid





# Educación Especial

## Las primeras instituciones en Mexico



La atención a personas con requerimientos de educación especial se inicia en nuestro país en el siglo XIX con la creación de la Escuela Nacional de Sordos (1867), y la Escuela Nacional de Ciegos (1867), durante el gobierno del Licenciado Benito Juárez García.

## Situación Actual

La etapa actual se caracteriza como un proceso de transición, más o menos avanzado, desde una educación segregada hacia una para la diversidad, más inclusiva e integradora, aun cuando todavía hay un debate entre aquellos que desean tener un sistema inclusivo único y quienes desean mantener un sistema educativo separado para el segmento de la población con discapacidad.



## El concepto de Necesidades educativas especiales

En el ámbito educativo, se ha comenzado a utilizar, en muchos países, el concepto de necesidades educativas especiales. Éste implica que cualquier alumno o alumna que presente dificultades para progresar en relación con los aprendizajes escolares, por la causa que fuere, debe recibir las ayudas y apoyos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible.



# Educación Especial

## Inclusión vs integración

### INTEGRACION:

es un movimiento que surgió para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de asegurar su plena participación en los contextos comunes de la sociedad.

### INCLUSIÓN:

La inclusión significa hacer efectivos para todos: el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación.



## Principios generales de Necesidades educativas especiales

**Principio de Normalización:** Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible y, por tanto, poder utilizar los servicios normales de la comunidad. De esta se derivan principio de integración escolar, de sectorización, individualización, y flexibilización



## Tipos de Necesidades educativas especiales

se distinguen cuatro grandes grupos:

- 1.- Niños con defectos de audición, visión o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales.
- 2.- Niños con desventajas educativas. Son aquellas que presentan determinados alumnos que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela y/o a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas.
- 3.- Niños con dificultades de aprendizaje.
- 4.- Alumnos con dificultades emocionales y conductuales.



# Educación Especial

## Clasificación de las necesidades educativas especiales

### Psíquicas:

Dificultades de aprendizaje  
Intelectuales, Deficiencia mental  
Emocionales, afectivas y sociales



### Físicas:

Sensoriales  
motrices  
físicorgánicas, enfermedad  
es crónicas

## Integración del ACNEE en la escuela ordinaria

La integración educativa implica la posibilidad por parte de los niños, niñas y adolescentes con NEE de acceder a la escuela común. Este proceso involucra a los alumnos, a la escuela común y a la escuela especial y obliga a las instituciones a replantear sus roles y trabajar conjuntamente.



## Bibliografía

Dirección de educación especial. (22 de septiembre de 2022). Obtenido de <https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/especial/historia/#:~:text=EN%20LA%20REPUBLICA%20MEXICANA%3ALa,del%20Licenciado%20Benito%20Ju%C3%A1rez%20Garc%C3%ADa.>  
UDS. (2022). Educación Especial. Comitán: UDS.